



GOBIERNO
DE EL SALTO

Transformación y Progreso

El Salto, Jalisco; a 10 de julio del 2026
AES-SG-AA-103/2026

LIC. EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELI.
SECRETARIO GENERAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

P R E S E N T E:

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual, se aprueba la iniciativa de Ley para reformar y adicionar disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Autoridades Garantes de los derechos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, recibido por medio del oficio 30201/LXIV/2026 de parte del Congreso del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

Con fecha 08 de julio del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 2.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de:

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento del Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio del 2026 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, secretario general del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por votación calificada** los siguientes puntos de;

ACUERDO AES-SG-AA-103/2026

ÚNICO. - Se aprueba la iniciativa de Ley para reformar y adicionar disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Autoridades Garantes de los derechos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, recibido por medio del oficio 30201/LXIV/2026 de parte del Congreso del Estado de Jalisco.

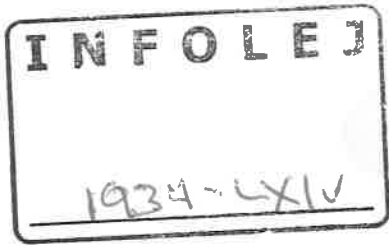
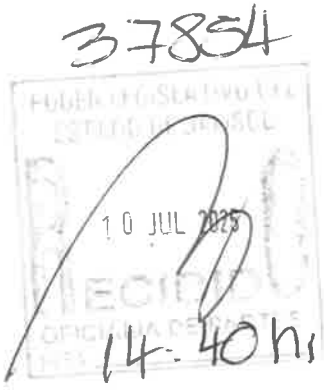
ATENTAMENTE

“La transformación avanza con bienestar para las y los saltenses”

Lic. Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General del

H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México
TEL.33 3284 1240



6367

